

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**Expediente:** CCUL-107-2025 / CONTR 2025 496988

**Título:** SERVICIOS DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS “ANDALUCÍA DE LA CULTURA” EN SU EDICIÓN 2025.

**Localidad (código NUTs):** Sevilla (ES618)

**Presupuesto de licitación (IVA incluido):** 50.000,00 €

**Anualidades y partidas presupuestarias:**

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	7.865 €	1900010000 G/12S/22608/00 01
2025	42.135 €	1900010000 G/12S/22606/00 01

**Tramitación del gasto:** Ordinaria

**Procedimiento:** Abierto simplificado

Con fecha 22 de julio de 2025, mediante memoria justificativa formulada por la Jefa de Gabinete de la Consejera, se plantea la necesidad de licitación del contrato de SERVICIOS DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS “ANDALUCÍA DE LA CULTURA” EN SU EDICIÓN 2025.

Con fecha 29 de julio de 2025, por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte se dicta resolución de inicio del expediente de contratación.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 5 de agosto de 2025, Informe AJ-CCD 2025/134. Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 15 de septiembre de 2025.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		15/09/2025 19:06:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl3mS60vUfWb3XlTA6Tsym2f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre).

### RESUELVO

**PRIMERO.-** La aprobación del expediente de contratación de SERVICIOS DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS “ANDALUCÍA DE LA CULTURA” EN SU EDICIÓN 2025.

**SEGUNDO.-** La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**TERCERO.-** La aprobación del gasto.

**CUARTO.-** La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE  
P.D. art. 12 Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.

**LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA**

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		15/09/2025 19:06:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl3mS60vUfWb3XiLTA6Tsym2f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	